



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Isidro del cantón Sucre provincia de Manabí, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las diez horas se reúnen en las instalaciones del GAD Parroquial los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro.

### DESARROLLO

Se procede por Secretaría a realizar la constatación del quorum de los vocales Lic. Simón Solórzano **PRESENTE**, Ing. Alexandra Leones **PRESENTE**, Sra. Carina Mera **PRESENTE**, Ing. Stalin Rosales **PRESENTE**, Sra. Judy Loor **PRESENTE**. **PUNTO 2.-** Siendo las diez horas con un minuto se da por instalada esta Sesión Ordinaria de trabajo. **PUNTO 3.-** Se procede a leer el orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Constatación del quórum.**
2. **Instalación de sesión por parte de la Sra. Presidenta.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Aprobación del acta anterior.**
5. **Lecturas de correspondencias.**
6. **Informe de la Sra. Presidenta.**
7. **Aprobación de los vocales de la junta parroquial para que la Presidenta suscriba un CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO.**
8. **Aprobación de los vocales de la junta parroquial para que la Presidenta suscriba un CONVENIO INTERINTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCRE Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO con el objeto de que las visitas de la ORMEF se desarrollen dos días a la semana en la parroquia San Isidro del cantón Sucre.**
9. **Aprobación del presupuesto del periodo fiscal 2024 en primera instancia.**
10. **Asuntos varios.**
11. **Clausura.**

Se procede hacer la respectiva votación para la aprobación del orden día. Lic. Simón Solórzano **A FAVOR** Ing. Alexandra Leones **A FAVOR**, Sra. Carina Mera **A FAVOR**, Ing. Stalin Rosales **A FAVOR**, Sra. Judy Loor **A FAVOR**. **PUNTO 4.-** Se aprueba el acta de sesión ordinaria anterior. **PUNTO 5.-** Se dieron lecturas a varias comunicaciones recibidas. **PUNTO 6.-** La Presidenta toma la palabra y manifiesta que se ha estado realizando las actividades en el transcurso de estos días, se ha estado arreglando la vía de La Laguna, como saben con el GPM hay un convenio destinado para las vías, pero el Gobierno Central no ha cancelado las alcúotas principalmente a la prefectura de Manabí, le debe cuatro meses no se ha podido cancelar a los contratistas debido a eso algunas obras están paralizadas como la del puente y las vías, mientras estén suspendidas las maquinarias lo que es material que falta para terminar 2 km en la vía La Laguna



hacia las 3 Lomas entonces ahí se está colocando material para que cuando lleguen las maquinas con el equipo de afirmado esa vía ya va a tener el material para continuar con los trabajos. Por otro lado, se recuperaron los equipos que son del Centro de Terapia Física mismo que fueron adquiridos en años anteriores por convenios entre el GPM y el GADP San Isidro, se tiene planificado en conjunto con la Comisión de lo Social inaugurar el centro de terapia y estimulación temprana el día 03 de diciembre, mismo que está declarado como día de la discapacidad. En otro tema, ya está lista la Casa de la Mujer un proyecto social muy importante del sector, la inauguración se dará el 24 de noviembre del presente. Con respecto a los que es material de mejoramiento se ha estado apoyando a muchas comunidades con corresponsabilidad ciudadana donde el GADP San Isidro les proporciona el material y la comunidad por gestiones que realizan se alquilan las volquetas y se hace el acarreo; entre las comunidades a las que se les ha proporcionado material están Jejenal, Villa Marín, El Relleno, etc. Por otra parte, se ha estado entregando los tubos que enviaron desde el GPM mismos que reposan en los patios de la Escuela Velasco Benalcázar, dichos tubos se están enviando a zonas estratégicas para prevenir desastres ante el fenómeno del Niño, la retroexcavadora de la institución que al momento está en buen estado, está realizando la colocación de estos tubos en la comunidad de La Laguna, de ahí baja a Juan Vásquez, pasa a El Zapote- La Isla, Pechichal, Cadialito, Periquiame. La Secretaria de Gestión de Riesgo ha realizado la donación al GADP San Isidro de unos contenedores que están en la Escuela Velasco Benalcázar se tienen que reunir en días posteriores para hacer un análisis de qué se va hacer con dichos contenedores. A través de la Ing. Alexandra Leones ha hecho la gestión ante la Secretaria Gestión de Riesgo para que se cree el grupo EVIN, mismo que se va a capacitar en temas de levantamiento de información ante una emergencia, el objetivo es que una persona de cada comunidad esté capacitada para realizar este trabajo, las capacitaciones serán el día 4 y 5 de diciembre y todos hay que estar dentro de la capacitación. En otro tema, se ha realizado dos brigadas médicas en la parroquia en los sectores más vulnerables como Santo Domingo Chiquito y El Pechiche misma que contaba con atención en medicina general, odontología, pediatría y oftalmología además de ayudas técnicas y humanitarias gracias al GPM. Por otro lado, ya se inició el curso de navidad en la comunidad de Piquigua que están siendo dirigidos por la Sra. Carina Mera y la Ing. Alexandra Leones. **PUNTO 7.-** La Presidenta Judy Loor manifiesta que como es de conocimiento de todos, el día sábado en la Inauguración de la Casa de la Mujer se van a suscribir varios convenio importantes entre esos está el del FEPP, la Presidenta se dirige a la Secretaria Erika Cueva le expresa que lea las corresponsabilidades que están dentro de convenio.

### **"CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

*Las partes acuerdan, como obligaciones:*

- 1 GAD Parroquial San Isidro
- 2 gadsanisidro 2 400-015
- 3 gadsanisidro2020@gmail.com
- 4 Calle Valentin Alcivar entre Luz de América y 10 de Agosto



### 3.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- Las partes acuerdan la suscripción de convenios específicos que viabilicen la realización de las actividades previstas en el Convenio específico.
- Todo compromiso u obligación que alguna de las partes asumiera con terceros y que tengan relación con la ejecución del presente Convenio, será de única responsabilidad de la parte que asuma el compromiso; sin que, por ello, la otra parte deba asumir responsabilidad alguna frente a terceros, ni ante quienes pudieran invocar compromiso alguno.
- Ninguna de las partes, en forma unilateral y sin expreso consentimiento de la otra parte, podrá realizar acto alguno de carácter civil, mercantil o laboral en nombre de la otra, vinculado con el objeto del presente Convenio.
- Las partes promoverán, en el ámbito de sus compromisos, los enfoques de desarrollo sustentable e igualdad de género y generacional.

### 3.2. Obligaciones del FEPP:

- Realizar las acciones necesarias para el desarrollo de las planificaciones mensuales con los beneficiarios directos e indirectos.
- Facilitación la coordinación entre las partes involucradas en la ejecución del proyecto
- Poner a disposición la información requerida para el desarrollo de las actividades previstas en este convenio específico.
- Mantener los procesos de formación a mujeres que les permita su superación personal.
- Realización de eventos (campañas, foros, ferias) de prevención de la violencia, que permitan la detección y derivación de casos, apoyo a mecanismos de articulaciones con otras instituciones competentes en la defensa de los Derechos de la Mujer.
- Facilitar la comunicación entre la GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO y Comunidades/emprendimientos/SIPAS, para la realización de las actividades de capacitación.

### 3.3. Obligaciones del GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO:

- Elaborar conjuntamente con el FEPP, la programación detallada de las actividades de cada proyecto definiendo plazos, costos y productos esperados.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos con los grupos directos de mujeres, que les permita la superación personal de las mujeres; además de generar espacios para que ellas puedan presentar sus propuestas.
- Permitir el uso de las instalaciones de la CASA DE LA MUJER y del SALON DE ACTOS DEL GAD, para llevar a cabo los procesos de formación a mujeres.
- Articular proyectos agropecuarios, ambientales, y agroforestales."



La vocal Carina Mera toma la palabra y eleva a moción este punto, mismo que es apoyado por la Sra. Judy Loor. Teniendo moción y apoyo, se procede a tomar votación. Lic. Simón Solórzano **A FAVOR** Ing. Alexandra Leones **A FAVOR**, Sra. Carina Mera **A FAVOR**, Ing. Stalin Rosales **A FAVOR**, Sra. Judy Loor **A FAVOR**.

**PUNTO 8.-** La Presidenta Judy Loor toma la palabra y manifiesta que este es otro de los compromisos que se van a suscribir el 24 de noviembre en la Inauguración de la Casa de la Mujer, en donde el compromiso del GADM Sucre es que la ORMEF labore dos días a la semana desde el próximo año en las instalaciones de la Casa de la Mujer, y la contraparte del GADP San Isidro será el espacio. Se dirige a la secretaria Erika Cueva y pide que de lectura del Art. 38 que está dentro del acta de compromiso próxima a suscribirse.

"Art. 38.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; de acuerdo con los lineamientos generales especializados de diseño y formulación de la política pública otorgada por el ente rector del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; c) Crear y fortalecer Juntas Cantonales de Protección de Derechos, así como capacitar al personal en atención y emisión de medidas; d) Promover la creación de Centros de Equidad y Justicia para la Protección de Derechos y brindar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, con equipos técnicos y especializados; e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público-privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional; f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia; g) Establecer mecanismos para la detección y derivación a las instituciones del Sistema, de los casos de violencia de género contra las mujeres; h) Diseñar e implementar un sistema de recolección de información sobre casos de violencia de género contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, que actualice permanentemente el Registro de Violencia contra las Mujeres; i) Implementar protocolos de detección, valoración de riesgo, información y referencia de mujeres víctimas de violencia de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Registro de Violencia de Género contra las Mujeres; j) Evaluar de manera periódica el nivel de satisfacción de las usuarias en los servicios de atención especializada para víctimas; k) Remitir la información necesaria para la construcción de estadísticas referentes al tipo de infracción, sin perjudicar la confidencialidad que tienen la naturaleza del tipo



de causas; l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas; m) Promover iniciativas locales como Mesa Intersectorial de Violencia, Sistema Provincial Integrado de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia de Género y, servicios de atención de casos de violencia de género; Redes locales, regionales y provinciales, de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, entre otras; n) Definir instrumentos para el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación; o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad; y, o) Las demás que establezca la normativa vigente.."

y luego se da lectura a los compromisos.

"CUARTA: COMPROMISOS. - Por parte del "GADMCS":

- Gestionar los recursos y/o convenios necesarios para la ampliación de la cobertura o atención del personal técnico de la Oficina de la Mujer y la Familia del Gobierno Municipal, integrado por un/a Trabajador/a Social y un/a Abogado/a, de dos veces por mes a dos días por semana; a partir del ejercicio fiscal 2024.

Por parte del "GADPSI":

- Implementar el proyecto de nombre "CASA DE LA MUJER", con el objetivo de brindar talleres dirigido para las mujeres y que sea un espacio seguro y de encuentro para ellas." La Ing. Alexandra Leones eleva a moción este punto, mismo que es apoyado por la Sra. Carina Mera. Con moción y apoyo se procede a tomar votación. Lic. Simón Solórzano **A FAVOR** Ing. Alexandra Leones **A FAVOR**, Sra. Carina Mera **A FAVOR**, Ing. Stalin Rosales **A FAVOR**, Sra. Judy Loor **A FAVOR**. **PUNTO 9.-** El Ing. Marco Andrade Tesorero del GADP San Isidro toma la palabra y empieza a exponer el presupuesto, después de aclarar algunas dudas, el vocal Ing. Stalin Rosales eleva este punto a moción y el Lic. Simón Solórzano apoya la misma, se procede hacer la respectiva votación. Lic. Simón Solórzano **A FAVOR** Ing. Alexandra Leones **A FAVOR**, Sra. Carina Mera **A FAVOR**, Ing. Stalin Rosales **A FAVOR**, Sra. Judy Loor **A FAVOR**. **PUNTO 10.-** La Ing. Alexandra Leones toma la palabra y consulta sobre el convenio del FEPP si este compromete recursos y además, pregunta si va a ver una persona responsable de la administrar el convenio. La Presidenta responde que el día sábado que se inaugure la Casa de la Mujer inicia, en la siguiente sesión que se tenga se va a tratar en un punto sobre quien será el administradora responsable de la Casa de la Mujer, entonces ahí será un miembro de la Comisión de lo Social y pasa hacer la administradora de los tres convenios como es el FEPP, FUNDER y el del GADM Sucre. El Ing. Stalin Rosales manifiesta que si no va a manejar recurso, no es necesario que ingrese a sesión. La Presidenta responde que debe de constar en acta y que el otro año se maneje un recurso no muy elevado ahora estos



proyectos, pero no se tiene que ver nada con el convenio sino crear una partida para esas actividades. Por otro lado, se dirige al Lic. Simón Solórzano en donde le solicita ayuda para trasladar algunos enseres a la Casa de la Mujer. La Sra. Carina Mera sugiere que como se va destinar ese espacio para las mujeres de la parroquia el mismo necesita mantenimiento por lo que necesita se **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS Y LA CASA DE LA MUJER DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN SUCRE**, la presidenta y los vocales están de acuerdo con esto. **PUNTO 11.-** Siendo las once horas con treinta minutos se da por clausurada esta sesión ordinaria de trabajo.

Elaborado por:

Lcda. Erika Cueva Alcivar  
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE SAN ISIDRO**



Aprobada por unanimidad del pleno de la Junta Parroquial de San Isidro en sesión ordinaria con fecha catorce de diciembre del dos mil veinte y tres.

Sra. Judy Loor Marquinez  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE SAN ISIDRO**

Lic. Simón Solórzano  
**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE SAN ISIDRO**

Ing. Alexandra Leones Montalván  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
DE SAN ISIDRO**

Sra. Carina Mera Vélez  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
DE SAN ISIDRO**

Ing. Stalin Rosales Vélez  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
DE SAN ISIDRO**



REGISTRO DE ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA 13-JJLM

Fecha: 23 de noviembre del 2023

  
Sra. Judy Looor Marquinez  
**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL SAN ISIDRO**

  
Lda. Erika Cueva Alcivar  
**SECRETARIA DEL GAD  
PARROQUIAL SAN ISIDRO**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
SAN ISIDRO - MANABÍ  
SECRETARIA GENERAL  
"SAN ISIDRO"

  
Lic. Simón Solórzano López  
**VICEPRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL SAN ISIDRO**

  
Ing. Alexandra Leones Montalván  
**VOCAL DEL GAD  
PARROQUIAL SAN ISIDRO**

  
Sra. Corina Mera Vélez  
**VOCAL DEL GAD  
PARROQUIAL SAN ISIDRO**

  
Ing. Stalin Rosales Vélez  
**VOCAL DEL GAD  
PARROQUIAL SAN ISIDRO**